

**ESTADO No. 05**

**GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público **DEL GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 de enero de 2006:

<b>No.</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXP.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	EEN-141	OSCAR ORLANDO BRICEÑO AMARILLO	61-62	11/01/06	AUTO	SE LE REQUIERE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO O PARA QUE FORMULE SU DEFENSA. UNA VEZ SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO RESPECTO DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES SE PROCEDERÁ A DECIDIR LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DERECHO MINERO QUE POSEE EL TITULAR DEL CONTRATO.
2	PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN	FJR-12C	INGETOP LTDA.	36-38	03/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: APORTAR NUEVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, AMPLIANDO SU VIGENCIA POR EL TIEMPO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.
3	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	FJT-14Q	JOSÉ LUIS DELGADO Y OTRO	47-48	12/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: MANIFESTAR SI DESEAN CONTINUAR CON LA SOLICITUD RESPECTO DEL ÁREA RESULTANTE DEL RECORTE.
4	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	FCQ-161	JOSÉ ROBERTO CARRILLO	18-21	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: MANIFESTAR ACEPTACIÓN O RECHAZO RESPECTO DEL ÁREA LIBRE SUCEPTIBLE DE CONTRATAR. REPORTAR SI EL ÁREA DE SU INTERÉS SE ENCUENTRA EN ASENTAMIENTOS PERMANENTES DE GRUPOS ÉTNICOS, ZONAS DE MINERÍA INDÍGENA, NEGRA MIXTA U OTRAS. APORTAR MÍNIMO 2 DE LAS PRUEBAS ENUMERADAS EN EL ART. 3 NUMERAL 1 DEL DECRETO 2390 DE 2002 CON EL FIN DE DEMOSTRAR QUE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN SON ANTERIORES AL 17/08/01. ALLEGAR COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.

5	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	FLT-136	JESÚS MARÍA GARCÍA Y OTRO	39-41	12/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: APORTAR PLANO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL DECRETO 3290 DE 2003.
6	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL	GKM-143K	UNIÓN TEMPORAL COROCORO CRAVO NORTE	31-34	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: ALLEGAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LA QUE SE CERTIFIQUE QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y LAS FECHAS EXACTAS DE SU DURACIÓN ASÍ COMO EL TRAYECTO DE LA VÍA Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE MATERIAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE ALLEGAR PLANO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL DECRETO 3290 DE 2003.
7	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL	GL1-101	CONSTRUVI COL LTDA.	38-39	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: ALLEGAR 1 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LA QUE SE CERTIFIQUE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS, LA CANTIDAD MÁXIMA DE MATERIAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE Y SI LA VÍA OBJETO DEL CONTRATO APORTADO ES PÚBLICA Y EL TRAYECTO DE LA MISMA.
8	CONTRATO DE CONCESIÓN	EE7-091	INVERNEUSA LTDA.	67-68	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: CORREGIR LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA ALLEGADA RESPECTO DE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y EL VALOR ASEGURADO O PARA QUE SUBSANE RECTIFIQUE O ADICIONE LO ATINENTE A LAS OBJECIONES REALIZADAS. SE DEJA EN CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD POR EL NO PAGO OPORTUNO Y COMPLETO DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS POR LO QUE SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA QUE SUBSANE LA FALTA QUE SE LE IMPUTA O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.
9	CONTRATO DE CONCESIÓN	EDL-134	LUIS HERNÁNDO LÓPEZ BENITEZ Y OTROS	43-44	19/01/06	AUTO	SE EXHORTA A LOS TITULARES PARA QUE EN ADELANTE CONTINÚEN DANDO CUMPLIMIENTO OPORTUNO A SUS OBLIGACIONES TODA VEZ QUE TAL COMPORTAMIENTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
10	CONTRATO DE CONCESIÓN	ED9-091	COMUNIDAD REGUARDO INDÍGENA COROCORO	81-83	20/01/06	AUTO	SE LES INFORMA QUE EL RECURSO INTERPUESTO, NO ES LA FIGURA PROCESAL QUE PERMITA BUSCAR MODIFICACIONES DE LOS TERMINOS CONTRACTUALES. SIN EMBARGO EL INSTITUTO INTERPRETA DICHA PETICIÓN EN EL SENTIDO DE BUSCAR ACLARACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DEL MONTO DEL CANON SUPERFICIARIO, QUE DEBERÁ SER PAGADERO POR ANUALIDADES ANTICIPADAS. SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA:

							ACREDITAR DICHO PAGO.
11	CONTRATO DE CONCESIÓN	EDL-133	LUIS HERNÁNDO LÓPEZ BENITEZ Y OTROS	45-46	19/01/06	AUTO	SE EXHORTA A LOS TITULARES PARA QUE EN ADELANTE CONTINÚEN DANDO CUMPLIMIENTO OPORTUNO A SUS OBLIGACIONES TODA VEZ QUE TAL COMPORTAMIENTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
12	CONTRATO DE CONCESIÓN	DKI-081	GERMÁN QUINTERO CASTRO	44-45	27/12/05	AUTO	SE DEJA EN CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE CADUCIDAD POR EL NO PAGO OPORTUNO Y COMPLETO DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS Y POR LA NO REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA QUE LA RESPALDA, POR LO QUE SE DE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR ACRDITACIÓN DEL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO CORRESPONDIENTE AL 2 Y 3 AÑO DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN. APORTAR PÓLIZA MINERO AMBIENTAL ACTUALIZADA.
13	CONTRATO DE CONCESIÓN	AD9-111	GERARDO TIBADUIZA	227-228	04/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: PRESENTAR PLANO TOPOGRÁFICO UBICANDO LAS LABORES DE DESARROLLO PREPARACIÓN Y EXPLORACIÓN POR MANTO O POR ESTRATO, SEGÚN SEA EL CASO SE DEBE LOCALIZAR LA BOCAMINA Y LAS TERRAZAS Y HACER LOS CORTES Y DIAGRAMAS SUBTERRANEOS REFERENCIADOS A ESTE PLANO. EL PLANO PRESENTADO DEBE TENER UNA ESCLA ADECUADA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3290 DE 2003. PRESENTAR LA PROYECCIÓN GRÁFICA DE LAS LABORES DE MANERA ADECUADA. ACLARAR Y COMPLEMENTAR EL CRONOGRAMA CON INFORMACIÓN PROYECTADA PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS. ALLEGAR PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN MINERA.
14	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	AHÍ-116	ISRAEL ALONSO ZABALA	61-64	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: ALLEGAR EL I.F.E., EL P.T.I. Y ACREDITAR EL PAGO DE LAS REGALÍAS ADEUDADAS.
15	CONTRATO DE CONCESIÓN	AIT-146	LADRILLERA SANTA FE	259-260	03/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR EL P.T.O. Y ACREDITAR EL PAGO DE LO ADEUDADO, POR CONCEPTO DE CANON SUPERFICIARIO.
16	CONTRATO DE CONCESIÓN	18107	AGRECA LTDA.	370-371	11/01/06	AUTO	SE LES REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS PRESENTEN LOS F.B.M. TRIMESTRALES Y ANUALES DESDE EL AÑO 2003 O PARA QUE FORMULEN SU DEFENSA. SE LES REQUIERE PARA QUE ALLEGUEN ACLARACIÓN ACERCA DEL PAGO DE REGALÍAS Y DE IGUAL

							FORMA DISCRIMINEN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL Y LA CANTIDAD DE ÉSTE CON EL FIN DE RELIQUIDAR LAS REGALÍAS PAGADAS Y A PAGAR.
17	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	19054	MARCO AURELIO PINZÓN	142-143	13/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EL F.B.M. ANUAL DE 2004 EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SEÑALANDO EL VALOR REAL DE LAS VENTAS REPORTADAS EN ÉSTE AÑO. LOS F.B.M. Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE REGALÍAS DE LOS TRIMESTRES II Y III DE 2005 TENIENDO EN CUENTA QUE ES PARA ARCILLA MISCELÁNEA. COPIA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE DEBE PAGAR A LA AUTORIDAD AMBIENTAL. DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN EL INFORME DE VISITA No. SFOM-103 DE 2005.
18	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	19304	JOSÉ JOAQUÍN SAAVEDRA	205-208	04/11/05	AUTO	NO SE ENCONTRÓ SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INCUMPLIENDO CON EL DECRETO 2222 DE 1993. NO SE PRESENTARON PLANOS DE LABORES MINERAS DESARROLLADAS POR LO CUAL SE ESTÁ INCUMPLIENDO CON EL MISMO DECRETO Y DEBE SER REQUERIDO POR ESTO. NO EXISTE EN LA MINA LO REFERENTE AL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL POR LO CUAL SE INCUMPLE CON EL MENCIONADO DECRETO (REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN LABORES DE SUPERFICIE).
19	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	21482	MISAELO ORDOÑEZ GARAY	110-111	16/01/05	AUTO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE EXPLOTACIÓN DE LOS AÑOS 2000, 2001, Y 2002 Y LOS F.B.M. TRIMESTRALES Y ANUALES DESDE EL AÑO 2003 HASTA EL 3 TRIMESTRE DE 2005, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA SUBSANAR LA FALTA QUE SE LE IMPUTA O FORMULAR SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. SE DEJA EN CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE CANCELACIÓN POR NO ACREDITAR EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS ADEUDADAS POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE REGALÍAS O LAS PRUEBAS PERTINENTES A SU DEFENSA.
20	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	21963	EQUIPO UNIVERSAL Y CIA LTDA.	73-74	02/01/05	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: ALLEGAR EL I.F.E. ACREDITAR EL PAGO DE CANÓN SUPERFICARIO Y MULTA IMPUESTA ADEUDADA. ALLEGAR EL P.T.I.

21	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	22289	EQUIPO UNIVERSAL Y CIA LTDA.	106-108	10/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS CANONES SUPERFICIARIOS DEL 1 Y 2 AÑO DE EXPLORACIÓN. ALLEGAR EL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE MULTA ADEUDADA. SE LE REQUIERE PARA QUE PRESENTE EL I.F.E. Y EL P.T.I. PARA LO CUAL SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE 2 MESES.
22	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	22387	EQUIPO UNIVERSAL Y CIA LTDA.	137-139	19/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ALLEGAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS CANONES SUPERFICIARIOS DEL 1 Y 2 AÑO DE EXPLORACIÓN. ALLEGAR EL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE MULTA ADEUDADA. SE LE REQUIERE PARA QUE PRESENTE EL I.F.E. Y EL P.T.I. PARA LO CUAL SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE 2 MESES.
23	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	13632	MARCOS ALDANA CASAS	461-464	02/01/05	AUTO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA PARA QUE ALLEGUE LOS F.B.M. ADEUDADOS. SE DEJA EN CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE CANCELACIÓN POR NO ACREDITAR EL PAGO DE LAS REGALÍAS, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: SUBSANAR LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULAR SU DEFENSA RESPECTO DE LAS OBJECIONES REALIZADAS. ALLEGAR LA ACLARACIÓN A LOS F.B.M. CORRESPONDIENTES A LOS 4 TRIMESTRES DE 2003 Y ANUAL DEL MISMO AÑO.
				455-460	01/12/05	CONCEPTO TÉCNICO	SE LE DEBE REQUERIR PARA: ALLEGAR LOS RECIBOS DE PAGO Y PAGO DE REGALÍAS ADUDADAS. ALLEGAR EL F.B.M. DEL 3 TRIMESTRE DE 2005.
24	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	12600	SOCIEDAD PEDRO PABLO ROZO GUAQUETÁ E HIJOS Y CIA	570-573	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 MESES PARA: SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS ECONTRADAS EN EL P.T.I. DEL PAGO. COMPLEMENTE EL F.B.M. DEL 3 TRIMESTRE DE 2005 Y ACREDITA EL PAGO DE REGALÍAS ADEUDADAS.
				564-569	27/12/05	CONCEPTO TÉCNICO	SE CONSIDERAN ACLARADAS LAS INCONSISTENCIAS DE QUE TRATA EL AUTO No. SFOM-320 DEL 20 DE MAYO DE 2005. LA SOCIEDAD ADEUDA POR CONCEPTO DE REGALÍAS LA SUMA DE \$2.942.056,60= NO FUE APROBADO EL F.B.M. DEL 3 TRIMESTRE DE 2005. DEBEN PRESENTAR UN PLANO EN EL QUE SE ESQUEMATICE LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS BANCOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE LOS ANTIGUOS EN LOS LUGARES

							DONDE ÉSTOS SE CRUZAN, DESCRIBIENDO LAS ALTURAS Y LOS ÁNGULOS DE INCLINACIÓN RESULTANTES DE DICHA INTEGRACIÓN. DEBE ESPECIFICAR LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESTÉRIL A REMOVER EN LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO PRESENTADO Y DESCRIBIR CÓMO VA A SER LA CONFIGURACIÓN DE DICHA DISPOSICIÓN.
25	CONTRATO DE CONCESIÓN	4732	SOCIEDAD MINERA SANTA MARTHA LTDA.	609-610	16/01/06	AUTO	SE LES REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA PARA QUE ALLEGUEN LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2001 HASTA EL 17/08/01, LA ACTUALIZACIÓN AL P.T.I. Y LA LICENCIA AMBIENTAL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE POR LO QUE SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA QUE SUBSANEN LA FALTA QUE SE LES IMPUTA O FORMULEN SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.
26	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	CHG-153	MARIA TERESA ALZATE MONTOYA	33-35	19/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ANEXAR PLANO GEOLÓGICO Y EN ÉL DESCRIBIR, DETALLAR Y UBICAR LAS LABORES DE EXPLORACIÓN REALIZADAS EN UNA ESCALA ADECUADA Y DEBE ESTAR DE BIDAMENTE GEOREFERENCIADO ALLEGAR LAS COLUMNAS LITOLÓGICAS QUE CORRESPONDEN AL ÁREA DE LA LICENCIA. ANEXAR PLANO TOPOGRÁFICO EN UNA ESCALA ADECUADA PARA PODER VISUALIZAR LA DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS Y DEBE ESTAR GEOREFERENCIADO. LOS VÉRTICES DEL POLÍGONO DEL ÁREA Y DEBEN ESTAR UBICADOS DENTRO DEL PLANO TOPOGRÁFICO Y DEBEN CONCORDAR CON LAS COORDENADAS DEL REGISTRO MINERO NACIONAL. UBICAR EN EL PLANO TOPOGRÁFICO LOS SITIOS DE EXPLOTACIÓN Y LOCALIZAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA Y PROGRAMADA IGUALMENTE DEBE CONTENER INFORMACIÓN COMO INFRAESTRUCTURA VIAL, ELÉCTRICA, POBLACIONES CERCANAS, RÍOS ETC. DESCRIBIR LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS PARA LAS OPERACIONES MINERAS DE BENEFICIO Y TRANSPORTE ENTRE OTROS SEÑALANDO LA CAPACIDAD Y CANTIDAD DE LOS MISMOS. PRESENTAR PLANOS DE PROYECCIÓN DE LAS LABORES MINERAS. SE ORDENÓ REALIZAR VISITA TÉCNICA AL ÁREA DE LA LICENCIA.
27	CONTRATO DE CONCESIÓN	1099	ALFONSO GUTIERREZ ROMERO	68-69	03/01/05	AUTO	SE ACEPTÓ Y APROBÓ EL RECIBO DEL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO ALLEGAO.

28	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	19111	HERNANDO HERNÁNDEZ ZABALA	78-81	08/11/05	INFORME DE VISITA	LA LICENCIA No. 19111 SE ENCUENTRA CON LABORES INACTIVAS.
29	CONTRATO DE CONCESIÓN	DAT-161	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ Y CIA S.C.S.	116-118	11/01/06	AUTO	SE LES INFORMA QUE PARA PROCEDER A LA ACEPTACIÓN DE LAS PÓLIZAS ÉSTAS DEBEN SER MODIFICADAS. SE LES INFORMA QUE PARA PODER ADELANTAR LAS LABORES DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y EXPLOTACIÓN, DEBERAN PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD MINERA EL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO Y EN FIRME DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. DEBEN PRESENTAR UN LTE Y P.T.O., POR LO QUE SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL, APORTEN LA LICENCIA AMBIENTAL Y LOS INFORMES LTE Y P.T.O.
30	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	DDT-091	CABILDO INDÍGENA PURACÉ	1551-152	16/01/06	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: MANIFESTAR SI DESEAN REDUCIR EL ÁREA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A CONTINUAR EL TRÉMITE CON EL ÁREA DESCRITA EN EL CONCEPTO TÉCNICO DEL 21/07/04 LA CUAL YA FUE ACEPTADA POR EL SOLICITANTE.
31	CONTRATO DE CONCESIÓN	050-93M	ESMERALDAS DE CHIVOR S.A.	497-498	15/12/05	AUTO	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA: ACREDITEN EL PAGO DE LA SUMA ADEUDADA Y DE ÉSTA FORMA PROCEDER CON EL TRÁMITE DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA.
32	REGISTRO MINERO DE CANTERA	066	JULIA ALICIA GÓMEZ DE FRANCO	228-229 217-223	21/12/05 17/06/05	AUTO CONCEPTO TÉCNICO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS DÉ CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL AUTO No. 10910868 DEL 14/07/03 O FORMULE SU DEFENSA RESPECTO DE LA FALTA QUE SE LE IMPUTA. SE ORDENA NOTIFICAR CONCEPTO TÉCNICO PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO SUBSANE CORRIJA O ADICIONE LO ATINENTE A LAS OBJECIONES REALIZADAS:  LOS DATOS DE PRODUCCIÓN REPORTADOS EN LOS INFORMES DE VISITA NO CONCUERDAN CON LOS REPORTADOS EN LAS DECLARACIONES Y LIQUIDACIONES DE REGALÍAS POR LO QUE NO SE ACEPTAN LAS DECLARACIONES DESDE EL 3 TRIMESTRE DE 2003 A 1 TRIMESTRE DE 2005. DEBE PRESENTAR EL AJUSTE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y EFECTUAR EL PAGO RESPECTIVO Y PRESENTAR DE NUEVO COPIAS DE ÉSTOS. CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN AUTO DE FECHA 14/07/03 No.10910868.

33	CONTRATO DE CONCESIÓN	004-91	JORGE DE JESÚS CORREDOR GACHA	156 141-46	19/12/05 04/05	AUTO INFORME DE VISITA	SE ORDENA NOTIFICAR INFORME DE VISITA TÉCNICA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS FORMULE SUS OBJECIONES O RELICEN LAS ACLARACIONES PERTINENTES.  ES RESPONSABILIDAD DE LOS OPERADORES QUE HAY DENTRO DEL ÁREA DEL CONTRATO DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA ENMARCADAS EN LOS DECRETOS 1335 DE 1987. LOS OPERADORES DENTRO DEL ÁREA DE LA SOLICITUD No. 867T, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LAS ACTAS LEVANTADAS EL DÍA DE LA VISITA.
34	CONTRATO DE CONCESIÓN	035-96M	JORGE ENRIQUE MONTENE GRO	340-343	12/05	INFORME DE VISITA	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS FORMULAR SUS OBJECIONES O REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES RESPECTO DEL INFORME DE VISITA QUE COMO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EXPUSO LO SIGUIENTE: EL TITULAR DEBE ALLEGAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVIDUMBRE MINERA EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL CONTRATO. 742R. DEBE DISPONER EN LAS DIFERENTES LABORES LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN INCLUYENDO LAS DE RIESGO. DISPONER EN LAS BOCAMINAS UN TABLERO EN DONDE SE CONSIGNEN LAS FECHAS Y LOS DATOS DE MEDICIONES DE GASES PRESENTES BAJO TIERRA. DISPONER ADECUADAMENTE LOS ESTÉRILES GENERADOS EN LA EXCAVACIÓN.

**Se desfija hoy \_\_\_\_\_ a las 4: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del GRUPO DE ATENCION E INFORMACION AL MINERO, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.**

**IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCÍA**  
Coordinadora Información y Atención al Minero.

KARINA